



Informes Obligatorios para los Especialistas en Apoyo Familiar

en RESUMEN

Los resúmenes se proporcionan como una referencia de mejores prácticas o ejemplos de temas para ayudar a las comunidades a desarrollar el rol del Compañero Familiar

En este resumen de asistencia técnica, analizaremos los requisitos legales, las normas éticas y las mejores prácticas en la presentación de informes obligatorios para los Especialistas en Apoyo Familiar (FSS). Exploraremos cómo los estándares de conducta profesional del FSS se alinean con las competencias de la práctica para involucrar a la familia en su propia autodeterminación mientras se adhieren a las leyes de informes obligatorios de agencias, estatales y federales.

Es dentro de la función única del FSS que equilibramos estos requisitos legales con los estándares éticos y las competencias básicas de la práctica entre pares. Parte de este rol es cumplir con la elevación de la voz de la familia, alentar la comunicación abierta y la transparencia, así como crear asociaciones de colaboración con los miembros de la familia en todos los niveles de servicios entregados, incluidos los informes obligatorios.

PARTICIPACIÓN CON LA FAMILIA

- Durante el proceso de participación inicial, el FSS discute clara y cómodamente con la familia su papel como informante obligatorio, y cómo el FSS debe presentar un informe a la policía o a la Línea Directa de Abuso Infantil de Oregon cuando se sospeche maltrato o abuso infantil.
- El FSS tiene una conversación con la familia acerca de cómo la práctica entre pares es un servicio informado sobre traumas, y en eso buscamos hacer "... todo esfuerzo para involucrar a las personas en la planificación de los servicios y asegurar que no se haga más daño a los miembros de la familia como resultado de la presentación de informes".
- El FSS discutirá sus limitaciones de confidencialidad por adelantado durante la participación, especialmente en lo que se refiere a la política de la agencia y los procedimientos para documentar cualquier informe de abuso o negligencia que se haga. El FSS es claro y transparente sobre lo que pueden y no pueden mantener de manera confidencial dentro de la relación entre el FSS y la familia.
- El FSS valida que, si se hiciera un informe, ocurriría con el pleno conocimiento y participación de la familia. Esto se hace en un esfuerzo por continuar manteniendo los estándares de confianza, mutualidad, transparencia y construcción de relaciones de apoyo entre pares.
- El FSS también reconocerá con la familia las limitaciones para hacer un informe obligatorio con el conocimiento y la participación de la familia si el FSS sospecha que dicha colaboración pondría a alguien en peligro inminente de daño / peligro emocional o físico.

HACIENDO UN INFORME OBLIGATORIO

- Habla con la familia en un lugar privado, seguro y cómodo para ellos.
- Preséntate tranquilo y confiado hacia la familia.
- Discute clara y honestamente la razón de la necesidad de informar sin juzgar, prejuicio o avergonzar.
- Escucha y valida las inquietudes o temores de la familia sobre el proceso de informe obligatorio
- Discute el proceso de presentación de informes y el rol de cada agencia que recibe estos informes de manera abierta y concisa.
- Discute con el cuidador que puedes hablar con el personal de la línea directa con ellos presentes, o que ellos pueden elegir hablar directamente con el personal de la línea directa con tu apoyo. Decida el método preferido antes de hacer la llamada
- Si es seguro para todos los miembros de la familia, llama a la línea directa de abuso infantil de Oregon con el cuidador presente. Infórmele al personal de la línea directa que el cuidador está presente y participando en el proceso de presentación de informes.

- Si el cuidador ha elegido hablar también, el FSS debe estar presente, solidario y en silencio mientras el cuidador discute el informe de abuso con el miembro del personal de la línea directa
- Habla con el personal de la línea directa después de que se haya proporcionado toda la información, y discute claramente con el miembro del personal de la línea directa cuáles serán los próximos pasos del proceso para la familia.
 - En qué categoría de nivel se archivará este informe
 - ¿Quién será / puede ser contactado para determinar el resultado del informe?
 - Cualquier recurso para la familia que pueda estar disponible y accesible después de que se complete el proceso de informe
- Cuando se complete el proceso de presentación del informe, toma tiempo para hablar con la familia sobre cualquier inquietud, sentimiento, pregunta, necesidad de apoyo o deseo para el procesamiento. No apures esta conversación.
- Si se tomaron notas durante el proceso de informe, asegúrate de ofrecer a la familia una copia de estas notas.
- Establece un día y una hora de seguimiento para consultar con la familia sobre cualquier inquietud o pregunta que surgió después de la conversación.

QUIÉN ES UN INFORMANTE OBLIGATORIO:

- Todas las personas certificadas por el Estado de Oregon como Trabajadores de Salud Tradicionales (THW, por sus siglas en inglés) bajo la designación de Especialista en Apoyo Familiar (FSS, en inglés) están legalmente obligados a ser informantes obligatorios de abuso y negligencia bajo OAR 410-180-0340.
- Los FSS son informantes obligatorios cada hora de cada día. La obligación legal no está reservada únicamente para las horas de trabajo, ni solo para las familias que atienden.

LO QUE INFORMAMOS:

- Abuso y negligencia de personas mayores (mayores de 65 años) y personas adultas discapacitadas.
- Abuso y negligencia de personas (adultos) con una enfermedad mental o discapacidades del desarrollo.
- Abuso y negligencia de cualquier persona menor de 18 años.
 - Lesiones mentales, abuso o explotación sexual, incumplimiento de las necesidades básicas, exposición a sustancias controladas, compra y venta de niños, amenazas de hacer daño.
- Los FSS deben informar cualquier *sospecha de abuso y negligencia* a la autoridad correspondiente. La presencia de abuso y / o la certeza de abuso por parte del FSS no se requiere para informar.

CÓMO REPORTAR:

- Los FSS deben notificar a la policía o la oficina apropiada del Departamento de Servicios Humanos cuando ocurra una sospecha de abuso.
 - 911 si el abuso está ocurriendo en ese momento, o si alguien está en peligro o daño inmediato.
 - Línea directa de abuso infantil de Oregon (ORCAH) al 1-855-503-7233 (SAFE) para una respuesta 24/7 en todos los distritos de Oregon.

SUPERVISIÓN DE PARES PARA EL FSS QUE HACE UN INFORME:

La supervisión de pares es esencial para los Especialistas en Apoyo Familiar. Los supervisores de pares también son miembros de la familia que han trabajado como Compañeros Familiares / Especialistas en Apoyo Familiar y tienen un conocimiento profundo de la práctica de apoyo familiar. Esta comprensión y apoyo mutuo es importante ya que se relaciona con un posible trauma indirecto para el FSS cuando han realizado un informe obligatorio con una familia. Los Especialistas en Apoyo Familiar, y sus compañeros en general, pueden tener esta experiencia de vida compartida y, por lo tanto, pueden correr un mayor riesgo de reactivarse en torno a su propio trauma y crisis pasadas. El Supervisor de Pares del FSS desempeña un papel importante, observando y gestionando el impacto del trauma secundario para el FSS, además de proporcionar apoyo y supervisión continuos para mantener la práctica de los pares.

